

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021)
REHACIMIENTO DE PARTICION
Radicado: 2020-00472

Atendiendo que el abogado JUAN CARLOS BERNAL VILLEGAS, allegó correo al despacho indicando que acepta el cargo de partidor, para el cual fue nombrada por este despacho el pasado dieciséis (16) de febrero de los corrientes, se le posesiona del mismo y se le autoriza para que realice la labor encomendada, para lo cual se procederá a enviarle el expediente digital al correo juancbernalv2010@hotmail.com , confiriéndole un término de veinte (20) días.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA
JUEZ
**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
5ed45a5bb6b2a7a99c48e4482d8cc83a3f05986fd6d3c2410ce3655335866224
Documento generado en 22/02/2021 10:27:33 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>